GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-CUSCO
UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NOMBRE

LOGO DE LA IE

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DE LA BRIGADA DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR (BAPES) PARA EL AÑO ESCOLAR 2026

Resolución Directoral N° 027

Pichari, 03 de marzo del 2026.

CONSIDERANDO:

Que, el literal G del Artículo 135 del Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012 – ED, el cual establece que la dirección es responsable de coordinar con los municipios, las fuerzas del orden o instancias competentes para garantizar la seguridad de los estudiantes en los alrededores del Local Escolar.

Que, la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas, establece como función de la Institución Educativa garantizar la seguridad de los escolares.

Que, de acuerdo a la R.M. N° 066-2018 – MINEDU, Aprueban la Norma Técnica denominada: Orientaciones para la contribución de las Brigadas de Autoprotección Escolar en las Instituciones Educativas de la Educación Básica", RM N° 027-2018 MIMP "Estrategia Nacional para promover la protección y seguridad del niño (a), adolescente" y las facultades conferidas a esta dirección.

SE RESUELVE:

Artículo 1: Reconocer a la Comisión de Seguridad y Autoprotección de la Institución Educativa Nombre de la IE, distrito Pichari de, provincia de La Convención, región Cusco, la cual está conformada por los siguientes integrantes:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CELULAR
DIRECTOR			
PRESIDENTE DE APAFA			
COORDINADOR DE TUTORIA			
TESORERO APAFA			
PADRE DE FAMILIA LIDER			

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones. Así mismo, establecer como periodo de vigencia y evaluación durante el año fiscal.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Pichari Kimbiri Villa Virgen, para su conocimiento

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

SELLO Y FIRMA